



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-4003-002-2019-00667-00
DEMANDANTE:	BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO:	ELMER ARJADY SOSA MATALLANA

Teniendo en cuenta el escrito obrante a folio 20 del cuaderno principal digitalizado, téngase al Dr. CARLOS MARIO RUMBO FARFÁN, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.186.106, portador de la tarjeta profesional No. 165.587 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la parte demandada el señor ELMER ARJADY SOSA MATALLANA, dentro del proceso de la referencia, con las mismas facultades conferidas en el mandato. A partir de la notificación de la presente decisión, téngase al demandado como notificado por conducta concluyente dentro de este asunto, conforme a lo dispuesto en el Artículo 301 Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c676bbc582bed30ad4b315d8a375e1066766f29da7bae12ebe71cd8323a
60af2**

Documento generado en 18/03/2021 03:43:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 580236